CONTRATO Nº15/2023 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE YPEJHU Y LA EMPRESA SERVICIOS GENERALES MIKIPANI EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°13/2023 CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO EN EL COLEGIO NACIONAL SAN ISIDRO LABRADOR - ID N°435.392.

Entre LA **MUNICIPALIDAD DE YPEJHU**, domiciliada en Avenida Bernardino Caballero de la Ciudad de Ypejhú, República del Paraguay, representada para este acto por **EMIGDIO MOREL VERON**, con Cédula de Identidad N° 1.440.174, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **SERVICIOS GENERALES MIKIPANI**, con RUC. 3753118-2, domiciliada en el Barrio Ciudad Nueva a 2 cuadras de la Escuela N°6200 Ciudad Nueva de la Ciudad de Villa Curuguaty, Dpto. de Canindeyú, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario, **Sr. MIGUEL PANIAGUA MORENO,** con Cédula de Identidad N° 3.753.118, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO EN EL COLEGIO NACIONAL SAN ISIDRO LABRADOR.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°435.392.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LCD N°13/2023, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones UOC de la Municipalidad de Ypejhú, La adjudicación fue realizada por **Resolución Intendencia Municipal N°13/2023.-**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado Construccion de sanitario en el Colegio Nacional San Isidro Labrador con ID: 435392						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	27,1	10.258	277.992
2	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	27,1	14.354	388.993
3	82101502-004	Letrero de Obra	Unidad Medida Global	1	1.529.611	1.529.611
4	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	9	600.000	5.400.000

Servicios Generales
Mikipani
Ruc: 3753118 - 2
Miguel Paniagua Moreno
Cel: (0983) 566.799

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
Frontera de la Hermandad
INTENDENCIA

5	72131601-004	Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	1,9	2.380.000	4.522.000
6	72131601-005	Muro de nivelacion De 0,30 cm.	Metros cuadrados	11	207.050	2.277.550
7	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	7,2	156.313	1.125.454
8	72131601-006	Aislacion asfaltica De paredes	Metros cuadrados	5,5	95.967	527.819
9	72131601-005	Muros de elevacion e 0,15 para revocar	Metros cuadrados	63	120.106	7.566.678
10	72131601-005	Muros de elevacion 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	50,6 4	147.493	7.469.046
11	72131601-005	Muros de elevacion Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	15,6	29.887	466.237
12	72131601-007	Techo de Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca.	Metros cuadrados	43	365.964	15.736.452
13	72131601-008	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135	49.080	6.625.800
14	72131601-008	Revoques de Moldura lineal en balancines	Metro lineal	20,4	44.941	916.796
15	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	22,5	60.030	1.350.675
16	72131601-009	Piso mosaico ceramico PI 5 sobre carpeta	Metros cuadrados	22,5	138.665	3.119.963
17	72101607-005	Zocalo mosaico ceramico	Metro lineal	2,6	34.533	89.786
18	72131601-010	Puerta tablero de 0,90 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	1	2.366.333	2.366.333
19	72131601-010	Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Tonelada	2	2.141.333	4.282.666
20	72131601-010	Puerta para boxes enchapados en formica	Unidad	4	922.167	3.688.668
21	72131601-010	Ventanas balancines	Metros cuadrados	3,17	719.589	2.281.097
22	72131601-009	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	13,5	89.153	1.203.566
23	72131601-9984	Rampa peatonal	Unidad	1	2.447.167	2.447.167
24	72131601-008	Alfeizar de ventanas De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	18	46.239	832.302
25	72131601-012	Pintura de paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	63	23.350	1.471.050
26	72131601-012	Pintura de paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	63	34.304	2.161.152
27	72131601-012	Pintura de aberturas de madera con barníz sintético	Metros cuadrados	16,2	26.475	428.895
28	72131601-012	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3,17	30.406	96.387
29	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	50,6 4	26.150	1.324.236
30	72131601-012	Pintura de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	37	27.853	1.030.561
31	72131601-012	Pintura de tirantes y listón de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	23,5	27.167	638.425
32	72131601-012	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	Metro lineal	17,5	27.155	475.213
33	72102503-001	Revestimiento de azulejos de 0,15 x 0,15 cm.	Metros cuadrados	82	116.250	9.532.500
34	72131601-010	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	3,17	316.458	1.003.172
35	72131601-011	Desague pluvial Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	17,5	138.722	2.427.635
36	72131601-001	Instalación del tablero TS de 3 AG.	Unidad	2	114.383	228.766
37	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	131.358	1.313.580
38	72131601-001	Artefactos fluorescentes Led de 1 x 40 W	Unidad	10	95.908	959.080
39	72131601-001	Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	184.917	184.917
40	72131601-011	Instalaciones sanitarias a- Agua corriente - desague cloacal - camara de inspecciòn y artefactos sanitarios completo	Unidad Medida Global	1	16.954.562	16.954.562
41	72131601-011	Instalaciones sanitarias b- Camara séptica tipo 3 de 1,50 x 3,00, incluye cañeria externa y registros según plano general	Unidad Medida Global	1	10.770.880	10.770.880
42	72131601-011	Instalaciones sanitarias c- Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad	1	8.084.138	8.084.138
43	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	27,1	10.587	286.908
					Precio Total	135.864.705

El monto total del Contrato asciende a la suma total de ***Gs. 135.864.705 (guaraníes treinta y cinco millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos cinco).***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra será ejecutada en el local del Colegio Nacional San Isidro Labrador del Distrito de Ypejhu, Dpto. de Canindeyú. El periodo de construcción será de 60 (sesenta) días corridos, computados desde la Orden de Inicio de Obras. El plazo de Recepción Provisoria es de 60 (sesenta) días corridos desde la fecha de la firma del acta de inicio y de entrega de la misma al contratista. El plazo de Recepción Definitiva es de 5 (cinco) días corridos desde la fecha de la firma del Recepción Provisoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. de administración y finanzas de la Municipalidad de Ypejhú.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las

Servicios Generales
Mikipani
Ruc: 3753118 - 2
Miguel Paniagua Moreno
Cel: (0983) 566.799

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
Frontera de la Hermandad
INTENDENCIA

Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: **10% del valor total del contrato**. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato. La misma tendrá una validez mínima de **100 días** computados a partir de la firma del presente contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas equivale al 0,5 % del monto del contrato por cada día de atraso en la ejecución de la obra

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO EN EL COLEGIO NACIONAL SAN ISIDRO LABRADOR.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Ypejhú, República del Paraguay, a los 17 días del mes de octubre del 2023.

Servicios Generales
Mikipani
Ruc: 3753118 - 2
Miguel Paniagua Moreno
Cel: 0981 [illegible]

MIGUEL PANIAGUA MORENO
Contratista

EMIGDIO MOREL VERON
Intendente Municipal